

 **MÉXICO** **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VIVANCO
MORALES
SANDRA ARACELI
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
07/06/1976
SEXO M

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA











Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

SANDRA ARACELI

VIVANCO

MORALES

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los arts 21, 22, 28 y 40 del Cód. Familiar de Michoacán; 16 frs IX, IX BIS y 22 de la Ley Org. del Registro Civil de Michoacán; 26 y 34 del Regl de la Ley Org. del Reg. Civil de Michoacán y el Acuerdo emitido el 31 de julio de 2017 por la Scria. de Gobierno de Michoacán. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

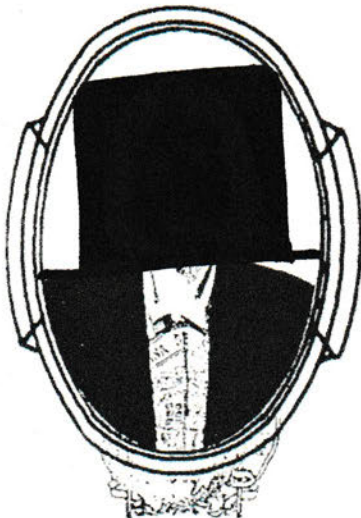
A los 24 días del mes de Febrero de 2020. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DE MICHOACÁN
LIC. TERESA RUIZ VALENCIA



RECTORIA

**La Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo**

expide a

**Sandra Araceli
Vivanco Morales**

el Título de

Licenciado en Derecho

en virtud de que efectuó los estudios requeridos por la Ley Orgánica y fue aprobada en el Examen Recepcional que según constancias que obran en la propia Institución, sustentó el día 29, veintinueve de agosto del 2001, dos mil uno.

Morelia, Mich., a 14 de Septiembre del 2001

El Rector

Lic. Marco Antonio Aguilar Cortés

La Secretaria

D.C. Esther García Gaitibau

COTEJADO

Die. Mr. Elena Botomayor Díaz

DEPARTAMENTO DE
PROFESIONES

~~ENCUFE DEL DEPTO~~

Confounding factors

U.C. MARISELA RIOS GRANADO

Reg. Num: 5561-203-E

El C. Profr. Juan Carlos Ortiz Melena Director de Gobernación del Estado de Michoacán de Ocampo, en base a las facultades que se le otorgan en acuerdo administrativo del ejecutivo expedido con fecha 29 de diciembre de 1980, y publicado en el número 79 del periódico oficial de la entidad en su edición del 19 de enero de 1981. **Certifica:** que en la fecha de expedición del presente Título, los C.C. Lio. Marco Antonio Aguilar Cortés y D.C. Esther García Garibay, fungieron como Rector y Secretaria de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, respectivamente y son tuyas las firmas que lo calzan. Morelia, Mich., a 15/ quince de octubre del 2001 dos mil uno



GOBIERNO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

REVISADO Y CONTROLADO

SECRETARÍA DE
INTERIOR

Registrado a la 5:23

1935 A 359

11

3591486

Notaria No. 2830 Hodge A. 123

662100, D. F.

EL REGISTRADOR

Notario en el Ciudad la pro

S. E. 9.
MINNESOTA DEPARTMENT OF TRANSPORTATION
DIVISION OF HIGHWAYS
ST. PAUL, MINNESOTA

El suscrito Lic. Alejandro Méndez López
Notario Público Número Ciento Setenta y Uno
en el Estado de Michoacán, en ejercicio en esta
Ciudad. CERTIFICO Que hoy C O T E J E
la presente copia fotostática que se compulsa
en una hojas, mismas que coincide con su
original que doy Fé de tener a la vista.
Morelia, Michoacán, a 03 JUN 2020. Doy Fé.
EL NOTARIO PÚBLICO

LIC. ALEJANDRO MÉNDEZ LOPEZ



CÉDULA 3591486

SEP

México D.F. 28 de Mayo del 2002

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3591486

EN VIRTUD DE QUE
SANDRA ARAGELI
VIVANCO
MORALES

CURP [REDACTED]

CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
NIVEL FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES